

Pito, o hai otros mas beneficios. Con lo de mas que se le
ofrecia, y retrahia para determinar.

Sobre la vista ocular
del Molino de Ceimonta
en el sitio de los Cobos y se
libren los
Los Señores D. Mateo de Zavallo y D. Diego Moreno.
Reales Comisarios nombrados para oponente a la cons-
trucion del Molino que pretende D. Rafael de Pina y
Pini en la Cola del Araxve mayor Jurisdiccion de Sevilla
y D. Gregorio Carrascosa Jurado Procurador a la D. de Cam-
de Santomera, para este mismo asunto. D. ieron que segun
las providencias dadas por el Comisionado en esta ultima
del Sr. Intendente de Cebrizo de la de Valencia, tienen man-
dado que las partes nombren Puntos y se haga vista ocular
del terreno, empezando esta diligencia el viernes
diez y ocho de corriente y se hallan citados para asistir
a ella, y exponer los danos y perjuicios que resultan a
varios Crecimientos de esta Nueva de la construcion
de dicho Molino, pero considerando los Caudales que tienen
desembolsados los Propios para la practica de esta dilix,
con deseo de reintegrar los, como es justo y debido, habian
celebrado Juntamento endiez de este Mes, y acordado
entre otros particulares, se repartiesen para satisfazer
estos gastos medio real portavela, formando los correspon-
dientes Partones dentro de un breve termino, y que puestos
en poder del Depositario de esta Ciudad D. Juan Davien
Albared, se asionase para su cobranza otro breve termino